

Preguntas Frecuentes

1. ¿Qué es la Autoevaluación Vinculante?

El Consejo ha resuelto requerir su colaboración para implementar un procedimiento de autoevaluación vinculante en transparencia activa que permita al servicio que Ud. Representa disponer de un hito formal de evaluación de sus niveles de cumplimiento y, al mismo tiempo, sirva de insumo a esta Corporación para el ejercicio de sus competencias.

2. ¿Cuál es el objetivo?

El objetivo de esto, es que las instituciones conozcan los criterios y parámetros mediante los cuales este Consejo fiscaliza y verificar el grado de cumplimiento de sus obligaciones legales en este ámbito. Dicho sistema ha sido ampliamente utilizado por los organismos públicos y ha servido para que éstos, de manera autónoma, ajusten sus procedimientos internos para asegurar la observancia de los estándares de transparencia.

3. ¿Cómo puede acceder al sistema de Autoevaluación vinculante?

El procedimiento es el siguiente:

- 1) Informar (*acreditar*) al este Consejo mediante correo electrónico (enlaces@cplt.cl) el evaluador interno y el responsable (*jefe de servicio*) del procedimiento.
- 2) Se le remitirá una clave de acceso y su usuario de acceso será el correo electrónico informado.
- 3) Acceder a través del sitio electrónico el módulo " *Autoevaluación Vinculante en Transparencia Activa*" (<http://extranet.consejotransparencia.cl>)

4. Si olvido la clave, ¿qué hacer?

Si no recuerda la clave debe solicitarla el en mismo sistema, en ¿Olvidó su contraseña (*ver imagen*)?



The image shows a web browser window displaying the login page for 'Extranet'. The header includes the logo for 'consejo para la Transparencia' and the 'Extranet' title. The main content area features a login form titled 'Ingreso a Extranet' with two input fields: 'Correo electrónico' and 'Contraseña'. Below the password field is a link that reads '¿Olvidó su contraseña?' and a button labeled 'Iniciar sesión'.

5. ¿Por qué existen preguntas de color verde?

En la herramienta de autoevaluación vinculante, las preguntas para registrar las **buenas prácticas** se presentan de color verde, para diferenciar de las preguntas con carácter normativas exigidas por la Instrucción General N°11.

6. ¿Es obligatorias contestar todas las preguntas incluso las buenas prácticas?

Para poder terminar el proceso de autoevaluación se debe contestar la totalidad de preguntas incluidas las buenas prácticas.

7. ¿Las buenas prácticas tienen puntaje?

Las buenas prácticas, no entregan puntaje. Son independientemente del resultado de su evaluación.

8. ¿Si salgo de la herramienta sin guardar, se borra todo?

El sistema permitirá al evaluador guardar sus avances, revisar etapas anteriores y re-evaluar los niveles de cumplimiento.

Cada vez que se responda alguna materia y cambie de página se debe **guardar**, si olvida este paso se podrá borrar todo lo completado.

9. ¿Quién debe enviar la autoevaluación vinculante?

La autoridad o jefe superior del organismo deberá aprobar y remitir al Consejo el informe de autoevaluación vinculante.

10. ¿Si el jefe de servicio se encuentra en comisión de servicio quien puede enviar la autoevaluación vinculante?

Si la autoridad no puede enviar la autoevaluación, se debe enviar un email a enlaces@cplt.cl informando la situación correspondiente y señalar quien es la autoridad subrogante a quien se le enviara nueva clave de acceso.